

Tramita 228376

Asunto: CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO Y PLANTACIÓN DE LA ZV (PU) 89.253 EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “Creación de un pulmón verde en el Distrito Sur” (código 2757).

1.- MEMORIA

1.- ANTECEDENTES. JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA.

El presente contrato se enmarca la ejecución de las propuestas integradas en los Presupuestos Participativos para el período 2018-2019, instrumento concebido como una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas municipales.

Mediante los presupuestos participativos se establece una priorización de las demandas y necesidades de los vecinos y vecinas en las inversiones públicas del Ayuntamiento.

Se trata de una propuesta seleccionada por el Distrito Sur, validada por la Comisión Técnica y ratificada por las Junta Municipal, que cuenta con 147 apoyos ciudadanos. La propuesta a ejecutar se denomina Creación de un pulmón verde en el Distrito Sur (Identificador ID 2757) y persigue la repoblación de espacios vacíos y solares de titularidad municipal contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y favoreciendo la participación de los vecinos en la actuación.

La finalidad del contrato es su repoblación mediante la plantación de especies autóctonas de carácter forestal incluyendo todas las labores necesarias para el acondicionamiento del terreno.

Actualmente no hay disponibilidad en la Corporación de los medios materiales, tecnológicos ni humanos necesarios para acometer tal compromiso.

El presente contrato menor, por razón de la cuantía, no supera los importes máximos fijados en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de Obras.

Por todo lo anterior, se acredita la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

2.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA OBRA.

La obra tiene por objeto llevar a cabo la repoblación de un espacio de titularidad municipal actualmente vacante y colonizado por vegetación espontánea, con el fin de establecer una masa de carácter forestal con especies acordes con el clima del municipio y que contribuya en un futuro a la lucha contra el cambio climático y a la mejora de las condiciones de biodiversidad del territorio.

La repoblación forestal debe ser compatible con el medio natural sin forzar una evolución diferente a la tendencia natural del ecosistema y acorde con la capacidad de acogida del territorio y por ello, se emplearán especies vegetales incluidas en la sucesión natural de la estación a repoblar. La composición florística se basará en aspectos de diversidad, naturalidad, paisajismo, estabilidad y persistencia. Se evitará la monotonía y uniformidad de formaciones monoespecíficas y simétricas.

Plaza de Europa, 1-3 (junto puente de la Almozara) (50003) Zaragoza.
Tfno: 976-724231 Fax: 976-724499
Correo electrónico: medionatural@zaragoza.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZESMTUZnJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

Esta propuesta está alineada con las acciones previstas en el Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza aprobado por el Gobierno de Zaragoza en diciembre de 2017, considerando que la Infraestructura Verde de Zaragoza integra, en una red interconectada, los espacios urbanos y rurales con vegetación natural, agrícola o ajardinada, pública o privada, que ofrecen servicios de carácter ecológico, ambiental, social o incluso económico, contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.

En concreto, la propuesta participativa se encuadra en la acción C006 ADECUACIÓN DE DESCAMPADOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VERDE cuya finalidad es la Puesta en valor de los descampados y espacios vacíos de la ciudad para que aporten servicios ecosistémicos, por medio de su uso transitorio como soporte de vegetación y de actividades ciudadanas.

Además se persigue dar respuesta a la inquietud que en este sentido se ha manifestado a través de la propuesta de Junta de Distrito Sur, facilitando la participación de los ciudadanos, en concreto, de escolares en una jornada de plantación.

3.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

La parcela dónde se van a llevar a cabo los trabajos descritos se identifica como ZV (PU) 89.253 con una superficie de 14.374 m² resultante de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la reordenación de los terrenos correspondientes al estadio Miralbueno – El Olivar, la parcela 133 de Valdespartera y ámbitos relacionados aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio de 2009.

La parcela confronta: al Norte, con avenida Gómez Laguna; Sur, con ZV (PU); Este con terreno SD-SA (PU) 89.129, futuro Centro Logístico de la Guardia Civil y Oeste, parque de La Razón.

Está incorporada al Inventario General de Bienes con el nº 3348-92.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CARACTERIZACIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos descritos serían los siguientes:

A.- TRABAJOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL

- TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN PREEXISTENTE: DESBROCE.

Debido a la alta densidad de cobertura de vegetación espontánea de la parcela, fundamentalmente herbáceas, se procederá con el fin de facilitar la accesibilidad a la repoblación y minimizar la competencia de la especies a plantar con la vegetación preexistente a desbrozar el terreno.

Se trata de una roza al aire, es decir, sólo se va a eliminar la parte aérea de la vegetación que se realizará manualmente con motodesbrozadora.

Las labores de desbroce sólo se realizarán en una superficie de un 70%, que será determinada en la parcela por la dirección Técnica en el momento de ejecución de las obras.

- LIMPIEZA DEL TERRENO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

Una vez realizado el desbroce, si fuera necesario, se procederá la recogida y gestión de residuos que pudieran haber quedado al descubierto en la parcela.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

- PREPARACIÓN DEL TERRENO

La preparación del terreno se realizará con el fin de descompactar el suelo y favorecer la implantación de la vegetación, y el método elegido es la preparación mecanizada mediante subsolado con ripper de un vástago a una profundidad de 60 cm. La distancia entre pasadas del ripper será de 1 metro.

La preparación del terreno se ejecutará con antelación suficiente a la plantación y con tiempo seco, de modo que se consiga una mayor disgregación física del suelo.

Durante el periodo que medie entre la preparación del terreno y la plantación se producirá una mejora en el sustrato del hoyo por meteorización y humectación

Asimismo, durante las jornadas de plantación que se realicen con escolares, se procederá a mullir el suelo mediante la preparación manual del hoyo de plantación. La superficie removida presentará las siguientes características: hoyo más o menos prismático y dimensión de 60*60*60 o 40*40*40, en función del tipo de planta a introducir (arborea o arbustiva).

Una vez realizada la plantación se procederá a realizar los alcorques en un entorno de unos 60 cm. alrededor de la planta, como ayuda para retener el agua de lluvia, impedir la escorrentía y facilitar la infiltración del agua.

El diseño de plantación de acuerdo con los objetivos de la repoblación, el temperamento de las especies elegidas, el patrón de distribución de la vegetación natural existente en el entorno y el coste de las operaciones, se realizará a densidad baja, con 600 pies/ha.

La distribución de especies será de un 60% de carácter arboreo y un 40% de carácter arbustivo, intentando dotar de la máxima biodiversidad y naturalidad a la plantación.

Las especies arbustivas se plantarán en grupos o golpes monoespecíficos de 3-5 ejemplares, integrados entre los pies arbóreos.

- SUMINISTRO DE PLANTA Y PROTECTORES.

Se suministrarán las siguientes especies para poder ejecutar la plantación del terreno con el diseño descritos anteriormente. Se estima que se plantará aproximadamente un 70% de la parcela de 14.374 m², por lo que la superficie de plantación es estima en 10.000 m², una hectárea.

ESPECIE	TIPO DE PLANTA	SAVIAS	Porcentaje (%)	Numero
ARBOREAS				
<i>Pinus halepensis</i>	En envase ≥250 cc	1	40	240
<i>Quercus ilex</i>	En envase ≥250 cc	2	10	60
<i>Juniperus thurifera</i>	En envase ≥250 cc	2	10	60
ARBUSTIVAS				
<i>Quercus coccifera</i>	En envase ≥250 cc	2	5	30
<i>Juniperus phoenicia</i>	En envase ≥250 cc	2	10	60
<i>Juniperus oxycedrus</i>	En envase ≥250 cc	2	10	60
<i>Rhamnus lycioides</i>	En envase ≥250 cc	2	5	30
<i>Pistacea lentiscus</i>	En envase ≥250 cc	2	5	30
<i>Ephedrafragilis</i>	En envase ≥250 cc	2	5	30
<i>Prunus dulcis</i>			4 ejemplares	
<i>Ficus carica</i>			4 ejemplares	



NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 3 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096	

Con el fin de proteger la plantación de las abundantes poblaciones de conejo en la zona, se instalarán protectores.

- REPASO DE LA PLANTACIÓN Y PRIMER RIEGO

Finalizadas las jornadas de repoblación, se procederá a repasar toda la plantación y a realizar un primer riego.

B.- MEJORA DE ACCESIBILIDAD

Con el fin de favorecer el uso público de la parcela así como la accesibilidad a la zona plantada se procederá a ejecutar un camino-andador peatonal y a la apertura de un sendero de conexión con el Parque de la Razón.

El camino-andador discurrirá de manera paralela a la divisoria con la finca colindante por el este, terreno SD-SA (PU) 89.129, futuro Centro Logístico de la Guardia Civil. Se dejará una franja de 4,5 metros sin actuar en este límite este, fachada del futuro Centro Logístico, y a partir de esa franja de 4,5 m colindante se diseñará el camino con una anchura de 3,5 metros y una longitud de 300 m.

Dado el carácter de la obras proyectada, prácticamente todas las actuaciones sobre caminos y senderos se realizan a la cota existente en la actualidad. La pendiente máxima de los recorridos peatonales no supera el 2%.

Se realizará escarificación, regulación y compactación del terreno y se aportará 20 cm de zahorra artificial.

En cuanto al sendero de conexión con el Parque de la Razón partirá de manera perpendicular desde el camino-andador, aproximadamente desde la mitad de su longitud, hasta alcanzar el parque. Será un sendero de 2,5 metros de anchura y una longitud de 80 m. Se procederá a desbrozar y a compactar el terreno.

C.- PLANTACIÓN Y JORNADA ESCOLAR

Una de las finalidades fundamentales de la obra, además de la mejora estética y ambiental de la parcela, es la labor educativa y de formación hacia escolares en aspectos como el medio natural del municipio, la biodiversidad o el cambio climático.

Para ello, se pretende que la plantación sea realizada en jornadas de repoblación en colaboración con centros educativos.

Con el fin de poder dar cumplimiento a este objetivo, será necesario que el adjudicatario disponga durante las jornadas de repoblación de una persona formada con conocimientos en estas materias y de perfil educador o divulgador ambiental, con el fin de explicar los trabajos realizados, los fines que se persiguen y los logros medioambientales que se pueden alcanzar.

Esta persona de apoyo a la función educativa de la obra deberá elaborar y presentar los materiales o fichas de trabajo que sean necesarios distribuir en los centros escolares que participen en las jornadas de repoblación, como trabajo de aula previo a la plantación, así como realizar las charlas necesarias antes y durante la repoblación.

Con este fin, se deberá presentar con carácter previo a esta Unidad la propuesta de materiales y contenidos destinados a las jornadas de repoblación.

5.- PRESUPUESTO

El presente contrato menor de obras, en función de su objetivo, emplazamiento, medios y materiales a utilizar tiene un coste máximo calculado de 15.000,00 € (IVA incluido).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 4 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

En el presupuesto adjunto se detallan mediciones y precios, que sumados dan el presupuesto de ejecución material de 10.387,66 €, a la que se le adiciona el 6% de Gastos Generales y el 13% de Beneficio Industrial, resultando un importe total de 12.361,32 €, cantidad a la que se le aplica el 21% de IVA obteniéndose el presupuesto de ejecución por contrata de **14.957,20 €**.

El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2019-GUR-1513-61903 Presupuestos participativos, RC nº 190583 (referencia Trámit@: 195853 y gestión presupuestaria 310050).

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Notificada la adjudicación del contrato, en un plazo máximo de treinta días deberá formalizarse el acta de comprobación de replanteo. A partir de ese momento el plazo para ejecutar la obra será de 30 días que por razones de la obra podrán ser no consecutivos.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El procedimiento de adjudicación se realizará mediante contrato menor, atendiendo al artículo 131.3, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se valorará exclusivamente la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja media al precio de licitación.

Valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La oferta deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, y deberá contener la siguiente documentación:

Oferta económica: precio ofertado por la ejecución del servicio de acuerdo con los requisitos y criterios estipulados en esta memoria. Dicho precio incluirá todos los costes-acciones del trabajo así como el IVA correspondiente.

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

9.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 h del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Unidad de Conservación del Medio Natural (Centro Ambiental del Ebro, Plaza Europa 1-3, 5003 Zaragoza), 976 72 42 31 o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección: medionatural@zaragoza.es

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta, deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: medionatural@zaragoza.es



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 5 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

10.- DIRECCIÓN FACULTATIVA TÉCNICA.

La Dirección Técnica municipal de los trabajos tendrá entre otras las funciones siguientes:

- Interpretar los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás disposiciones establecidas en el contrato o en las disposiciones oficiales.
- Apreciar la existencia de los medios adecuados para la ejecución de los trabajos.
- Dar las órdenes oportunas para conseguir los objetivos del trabajo estableciendo las prioridades de actuación.
- Ordenar las modificaciones que convenga introducir en la ejecución de los trabajos.

11.- CONDICIONES GENERALES

11.1.- *Responsabilidades del Contratista durante la ejecución de los trabajos:*

- El contratista será el único responsable de las consecuencias de la trasgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, instalaciones eléctricas, etc.; sin perjuicio de las atribuciones de la inspección técnica al respecto.
- El contratista adjudicatario de los trabajos, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas.
- El Contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado.

11.2.- *Inspección facultativa de los trabajos:*

La inspección facultativa de los trabajos, corresponderá a los Técnicos municipales de la Unidad de Conservación del Medio Natural; El Contratista se someterá a ellos para aclarar cualquier duda en la interpretación de estas condiciones.

12.- FORMA DE PAGO Y PLAZO DE GARANTÍA.

El abono de los trabajos se realizará por medio de certificación única concluida la obra.

El plazo de garantía será de (2) dos años.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 6 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096	

13.- CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal.

Los trabajos previstos en este documento generarán, previsiblemente, un contrato menor por lo que, en aplicación de la citada instrucción, art. 2.3 párrafo tercero, la entidad licitadora tendrá la obligación de utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

14.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Ver Anexo

I.C., de Zaragoza, a 16 de agosto de 2019

El Jefe de la Unidad de
Conservación del Medio Natural,

Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 7 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

2.- PLANOS

- Plano de localización de las obras

- Plano de ordenación urbanística

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTUZnJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 8 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	EI/La Técnico/a	16/09/2019	5897096



673.000

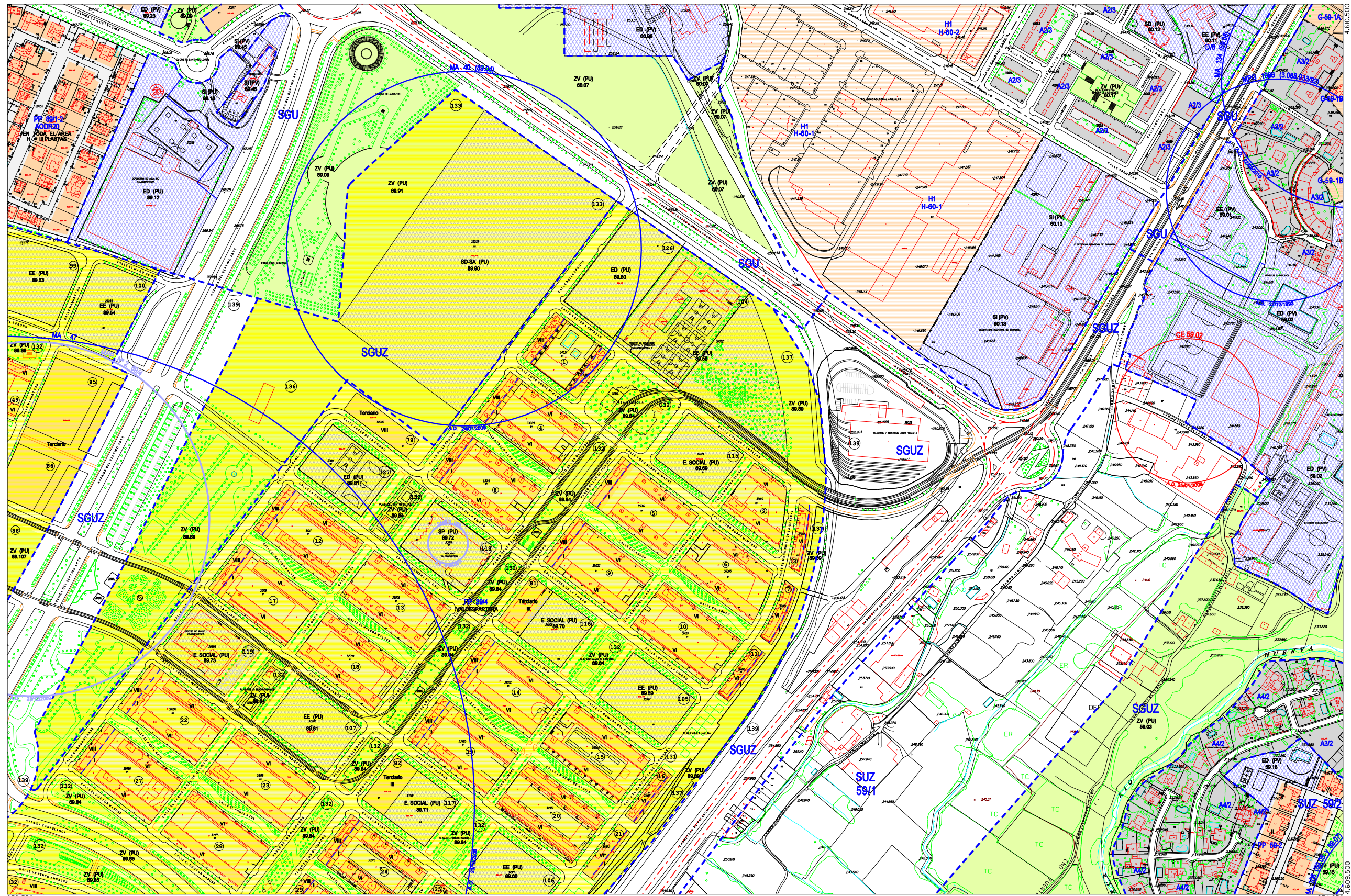
673.500



 Parcela actuación

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 9 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERAT HERNANDEZ MARTIN	Ei/La Técnico/a	16/09/2019	5897096





SUELO URBANO CONSOLIDADO		SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	
A1*	B *	E	
A2*	C 1	H 1	
A3*	C 2	H 2	
A4*	D 1	F, G, K	Área de Intervención
A8*	D 2	AC	Área de Convenio

SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL	
SUZ	No Delimitado	SNU EN (*)	Ecosistema Natural
SUZ (D)	Delimitado	SNU EP (*)	Productivo Agrario
SISTEMAS GENERALES		SNU EC	Patrimonio Cultural
SGU	Urbano	SNU ET	Transición al Ebro
SGUZ	Urbanizable	SNU ES (*)	Sectorial y Complementaria
SGNU	No Urbanizable		(*) Categoría

SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO	
SNU G (G)	Cuevas
SNU G (M)	Varitado y Tratamiento de Residuos
SNU G (NRT)	Núcleos Rurales Tradicionales

PLANEAMIENTO RECOGIDO	
---	Límite de área
---	Zona verde
---	Equipamientos y Servicios
---	Parcela edificable
---	Nueva alineación
---	Espacio libre privado

DIVISIÓN DE HOJAS		
H17	H17	J17
H18	H18	J18
H19	H19	J19

118 CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO



A3 - ESCALA 1/4.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 10 / 18	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTserrat HERNANDEZ MARTIN	EI/La Técnico/a	16/09/2019	5897096



3.- PRESUPUESTO

- .- Presupuesto y mediciones

- .- Cuadro de precios descompuestos

- .- Resumen de presupuesto

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTUZnJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 11 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	EI/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C1 PREPARACIÓN DEL TERRENO								
C.1.1	km Subsolado lineal tractor de cadenas.Pte<20%.1 rejon Preparación lineal del suelo mediante subsolado lineal, a una profundidad superior a 50 cm en terrenos sueltos o de tránsito con una pendiente <20%. La labor se realizará con un rejón acoplado a la parte posterior de un tractor de cadenas de 171/190 CV.	1	100,00	100,00		10.000,00		
						10,00	82,28	822,80
SOGF19.C.1.01	mil Apertura de hoyo manual Pte<50% Dens.<700 hoyos/ha					0,60	826,81	496,09
SOGF19.A.1.28	ha Roza motodesbrozadora fcc 50-80 % Pte<50% Diam <3cm Roza manual con motodesbrozadora de una hectárea de matorral con diámetro basal inferior a 3 cm, en pendientes inferiores al 50%, y con una fracción de cabida cubierta comprendida entre el 50% y el 80%					1,00	409,51	409,51
TOTAL C1								1.728,40

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C2 PLANTACIONES								
02	Suministro de planta	1				1,00		
						1,00	606,00	606,00
F02079	mil Distribución planta bandeja >250 cm ³ , distancia <=500 m, pte<50%					0,60	30,05	18,03
F02143	mil Realización de rebalseta o alcorque	1	0,60	1,00		0,60		
						0,60	450,69	270,41
SOGF19.C.3.06	ud Colocacion de tubo protector 0,6m	600				600,00		
						600,00	1,05	630,00
TOTAL C2								1.524,44

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ3MTUZJJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 12 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	Ei/La Técnico/a	16/09/2019	5897096	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C3 LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA								
LIMPIEZA	h Recogida de basuras, escombros							
	Partida alzada a justificar (horas), de limpieza de basuras, restos de obras y escombros, incluido transporte a vertedero.							
	Partida a justificar	16						16,00
								Subtotal 16,00
						16,00	81,32	1.301,12
TOTAL C3								1.301,12

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C4 VIALES								
C3.1 Caminos								
B0A01.a	m2 escari. regula. y compac.							
	Escarificado, regularización y compactación de terrenos existentes o resultantes.							
	aNDADOR	1	300,00	3,50				1.050,00
								Subtotal 1.050,00
						1.050,00	0,84	882,00
C0B02	m3 base zahorra artificial							
	Base de zahorra artificial, incluso extracción, machaqueo, clasificación, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.							
	Andador	1	300,00	3,50	0,20			210,00
								Subtotal 210,00
						210,00	11,77	2.471,70
TOTAL C3.1								3.353,70
C3.2 Senderos								
CP..10	m2 Desbroce limpieza espesor max.10 cm, D<=20 m							
	Desbroce y despeje de la vegetación herbácea, con un espesor máximo de 10 cm, incluidas las excavaciones y el transporte de la capa vegetal hasta fuera del área de ocupación de la obra, a una distancia máxima de transporte de 20 m, con un rendimiento de la motoniveladora de 140 CV de 650 m2/h (MQ.135), o con la maquinaria adecuada según la naturaleza del terreno.							
	Peña Cuervo	1	80,00	2,50				200,00
								Subtotal 200,00
						200,00	0,07	14,00
CP.160	m2 Riego compact.plano fund.,A4-A7,95% PN,D<=3Km							
	Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación, en terrenos comprendidos entre A-4 y A-7 (H.R.B.) incluido el transporte y riego con agua a una distancia máxima de 3 km. Densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Normal con una dosificación indicativa de 100 l/m3 compactado.							
	Sendero	1	80,00	2,50				200,00
								Subtotal 200,00
						200,00	0,08	16,00
TOTAL C3.2								30,00
TOTAL C4								3.383,70

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ3MTUZnJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 13 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	EI/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C6	SEGURIDAD Y SALUD							
	TOTAL C6							300,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C7	LABORES DE DIFUSIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL							
07	u Elaboración de materiales para centros escolares, charlas y apoyo jornada de repoblación					1,00	1.250,00	1.250,00
	TOTAL C7							1.250,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C8	VARIOS							
08	u Partida alzada a justificar					1,00	900,00	900,00
	TOTAL C8							900,00
	TOTAL							10.387,66

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTUZnJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 14 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	EI/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02		Suministro de planta			
02.01	240,00 u	Suministro de Pinus halepensis 40/250 AF	0,300	72,00	
02.02.02	60,00 u	Suministro de Quercus ilex ballota 40/300 AF	0,350	21,00	
02.02.03	60,00 u	Suministro de Juniperus thurifera 15/1200 CF	2,100	126,00	
02.02.04	30,00 u	Suministro de Quercus coccifera 40/250	0,400	12,00	
02.02.05	60,00 u	Suministro de Juniperus phoenicia 40/250	0,700	42,00	
02.02.06	60,00 u	Suministro de Juniperus oxycedrus 40/250	0,700	42,00	
02.02.07	30,00 u	Suministro de Rhamnus lycioides 45/220	0,550	16,50	
02.02.08	30,00 u	Suministro de Pistacea lentiscus 54/200	0,550	16,50	
02.02.09	4,00 u	Suministro de Prunus dulcis Maceta del 25 (c-25) – calibre 8-10 cm	16,500	66,00	
02.03	4,00 u	Suministro de Ficus carica de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo, suministrado en contenedor de 30 litros, D=36 c	48,000	192,00	
		COSTE UNITARIO TOTAL			606,00
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS SEIS EUROS			
07	u	Elaboración de materiales para centros escolares, charlas y apoyo jornada de repoblación			
		Sin descomposición			
		COSTE UNITARIO TOTAL			1.250,00
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS			
08	u	Partida alzada a justificar			
		Sin descomposición			
		COSTE UNITARIO TOTAL			900,00
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS EUROS			
B0A01.a	m2	escari. regula. y compac. Escarificado, regularización y compactación de terrenos existentes o resultantes.			
MQ.135	0,01 h	Motoniveladora 131/160 CV	44,310	0,44	
MQ.215	0,01 h	Compactador vibro 101/130 CV	33,780	0,34	
%IA02	0,01 %	Costes indirectos 6 %	6,000	0,06	
		COSTE UNITARIO TOTAL			0,84
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS			
C.1.1	km	Subsolado lineal tractor de cadenas.Pte<20%.1 rejon Preparación lineal del suelo mediante subsolado lineal, a una profundidad superior a 50 cm en terrenos sueltos o de tránsito con una pendiente <20%. La labor se realizará con un rejón acoplado a la parte posterior de un tractor de cadenas de 171/190 CV.			
MA.56	1,01 h	Tractor cadenas (171/190 cv) D-7	81,470	82,28	
		COSTE UNITARIO TOTAL			82,28
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y DOS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS			
COB02	m3	base zahorra artificial Base de zahorra artificial, incluso extracción, machaqueo, clasificación, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.			
OA03	0,01 j	peón ordinario	105,360	1,05	
MC07	1,00 m3	zahorra artificial	8,160	8,16	
MQ.135	0,02 h	Motoniveladora 131/160 CV	44,310	0,89	
MQ.215	0,03 h	Compactador vibro 101/130 CV	33,780	1,01	
%IA02	0,11 %	Costes indirectos 6 %	6,000	0,66	
		COSTE UNITARIO TOTAL			11,77
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS			
CP..10	m2	Desbroce limpieza espesor max.10 cm, D<=20 m Desbroce y despeje de la vegetación herbácea, con un espesor máximo de 10 cm, incluidas las excavaciones y el transporte de la capa vegetal hasta fuera del área de ocupación de la obra, a una distancia máxima de transporte de 20 m, con un rendimiento de la motoniveladora de 140 CV de 650 m2/h (MQ.135), o con la maquinaria adecuada según la naturaleza del terreno.			
		Sin descomposición			
		COSTE UNITARIO TOTAL			0,07
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SIETE CÉNTIMOS			

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZESMTUZnJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 15 / 18	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	EI/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CP..50	m3	Riego hum.ópt.compact.100L/m3,A4-A7, D<=3 km Riego a humedad óptima para la compactación de tierras comprendidas en los grupos desde A-4 hasta A-7 (H.R.B.), explanaciones mejoradas, suelo-cal y suelo-cemento, incluido carga y transporte de agua hasta pie de obra y riego a presión, con un recorrido en carga de "D" km. menor o igual a 3 km. y retorno en vacío. Precio referido a m3 de material compactado con una dosificación indicativa de 100 l/m3 compactado.			
CPK.35	0,10 ud	Riego, carga/descarga d<= 3 km	2,720	0,27	
			COSTE UNITARIO TOTAL		0,27
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS					
CP.160	m2	Riego compact.plano fund.,A4-A7,95% PN,D<=3Km Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación, en terrenos comprendidos entre A-4 y A-7 (H.R.B.) incluido el transporte y riego con agua a una distancia máxima de 3 km. Densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Normal con una dosificación indicativa de 100 l/m3 compactado.			
CP..50	0,30 m3	Riego hum.ópt.compact.100L/m3,A4-A7, D<=3 km	0,270	0,08	
			COSTE UNITARIO TOTAL		0,08
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHO CÉNTIMOS					
F02079	mil	Distribución planta bandeja >250 cm², distancia <=500 m, pte<50%			
O01009	1,66 h	Peón régimen general	15,700	26,06	
O01007	0,24 h	Jefe de cuadrilla régimen general	16,610	3,99	
			COSTE UNITARIO TOTAL		30,05
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con CINCO CÉNTIMOS					
F02143	mil	Realización de rebalseta o alcorque			
O01007	3,56 h	Jefe de cuadrilla régimen general	16,610	59,13	
O01009	24,94 h	Peón régimen general	15,700	391,56	
			COSTE UNITARIO TOTAL		450,69
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
LIMPIEZA	h	Recogida de basuras, escombros Partida alzada a justificar (horas), de limpieza de basuras, restos de obras y escombros, incluido transporte a vertedero.			
OA03	0,25 j	peón ordinario	105,360	26,34	
%MAPP2	0,26 %	Medios auxil.protecc.personales ordinarias	2,000	0,52	
MQ.120	1,00 h	Pala cargadora ruedas 101/130 CV	32,600	32,60	
MQ.260	1,00 h	Camión 131/160 CV	21,860	21,86	
			COSTE UNITARIO TOTAL		81,32
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS					
SOGF19.A.1.28	ha	Roza motodesbrozadora fcc 50-80 % Pte<50% Diam <3cm Roza manual con motodesbrozadora de una hectárea de matorral con diámetro basal inferior a 3 cm, en pendientes inferiores al 50%, y con una fracción de cabida cubierta comprendida entre el 50% y el 80%			
MO.2	31,17 h	Peón especializado SETCAA	7,620	237,52	
MO.21	3,11 h	Manijero/capataz SETCAA	10,100	31,41	
MA.33	31,17 h	Motodesbrozadora de disco s/MO	4,510	140,58	
			COSTE UNITARIO TOTAL		409,51
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS NUEVE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS					
SOGF19.C.1.01	mil	Apertura de hoyo manual Pte<50% Dens.<700 hoyos/ha			
MA.33	177,92 h	Motodesbrozadora de disco s/MO	4,510	802,42	
MT.14	17,80 kg	Alambre atar 1,30 mm.	1,370	24,39	
			COSTE UNITARIO TOTAL		826,81
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS					
SOGF19.C.3.06	ud	Colocacion de tubo protector 0,6m			
MT.14	0,06 kg	Alambre atar 1,30 mm.	1,370	0,08	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZES3MTUZJNJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 16 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
MO.21	0,01 h	Manijero/capataz SETCAA	10,100	0,10	
MO.1	0,05 h	Peón SETCAA	7,360	0,37	
P0401	1,00 ud	Tubo protector 0.60m	0,500	0,50	
COSTE UNITARIO TOTAL					1,05

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCO CÉNTIMOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTUZJJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 17 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	EI/La Técnico/a	16/09/2019	5897096

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Presupuesto participativo Distrito Sur. Creación de pulmón verde

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C1	PREPARACIÓN DEL TERRENO.....	1.728,40	16,64
C2	PLANTACIONES.....	1.524,44	14,68
C3	LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA.....	1.301,12	12,53
C4	VIALES.....	3.383,70	32,57
C6	SEGURIDAD Y SALUD.....	300,00	2,89
C7	LABORES DE DIFUSIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL.....	1.250,00	12,03
C8	VARIOS.....	900,00	8,66
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	10.387,66	
	13,00 % Gastos generales	1.350,40	
	6,00 % Beneficio industrial	623,26	
	Suma.....	1.973,66	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	12.361,32	
	21% IVA	2.595,88	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	14.957,20	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

Zaragoza, 12 de Septiembre 2019.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTUZnJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 18 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	16/09/2019	5897096